



Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 723-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, diciembre 21, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°220-2022-UICC/FCC-(TR-DS) de fecha 20 de diciembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-07 para la Titulación Profesional de Contador Público; y el Oficio Virtual N° 099-2022-CGT/FCC/UNAC de fecha 19 de diciembre del 2022, remitido por la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, proponiendo al Representante de dicha Comisión para la supervisión de la sustentación de tesis de los bachilleres del citado Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-07.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 540-2022-CFCC/TR-DS de fecha 16 de setiembre del 2022, se aprueba la apertura, inscripción y desarrollo del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-07, para la obtención del título profesional en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 571-2022-CFCC/TR-DS de fecha 26 de septiembre del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2022-07, para la obtención del título profesional, en la que se establece como fechas de sustentación de tesis el jueves 22 y viernes 23 de diciembre del 2022;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que el número de integrantes del jurado de sustentación es de tres (03) titulares y un (01) suplente;

Que, el artículo 51° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, el artículo 52° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado de Sustentación de Tesis a la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto como Presidente; Mg. Walter Victor Huertas Niquen como Secretario; Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón como Vocal y al Dr. César Augusto Ruiz Rivera como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. Ronal Pezo Melendez como Representante de la Comisión de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 723-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, diciembre 21, 2022

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 21 de diciembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Univ ersidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. DESIGNAR EL JURADO DE TESIS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2022-07 para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días JUEVES 22 y VIERNES 23 de diciembre del 2022 de manera virtual; integrando dicho Jurado los siguientes docentes:

✓ DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
 ✓ MG. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN
 ✓ MG. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN
 ✓ MG. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA
 PRESIDENTE
 VOCAL
 MIEMBRO SUPLENTE

- 2. DESIGNAR AL Mg. RONAL PEZO MELENDEZ COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS EN LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2022-07, para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días JUEVES 22 y VIERNES 23 de diciembre del 2022 de manera virtual.
- 3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado de Sustentación, representante de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

Trelly Tricente Salazar Sandoval DECANO

